

RESOLUCIÓN RECTORAL 13/2018 DE 30 DE ENERO DE 2018, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRANEO, PARA LA ASISTENCIA A VARIAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE VERANO 2017.

Resultando que la Universidad Internacional de Andalucía convocó, por Resolución 72/2017 de 6 de septiembre de 2017, becas para la asistencia a las actividades académicas que componen la programación de los Cursos de Verano 2017.

Considerando que, en la Resolución antes mencionada, se establece que el estudio de las solicitudes y la selección de posibles beneficiarios, se llevará a cabo por una Comisión Evaluadora de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Becas.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión Evaluadora a que hace referencia el apartado 9 de la Resolución 72//2017, ha resuelto:

Primero: Conceder las ayudas a los solicitantes, en las modalidades que se relacionan en el Anexo I, de esta Resolución.

Segundo: Excluir a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II, de esta Resolución por las causas que se indican.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios del Rectorado de esta Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 de octubre).

EL RECTOR



Fdo: José Sánchez Maldonado

ANEXO I
AYUDAS CONCEDIDAS

2381 Taller de Gestión Cultural y Desarrollo. Estrategias en un contexto de crisis (5ª edición)

DN/INIE/PAS	APELLIDOS	NOMBRE	AYUDA CONCEDIDA
11859618J	CORRALES RAYÓN	ROCÍO	Matrícula+Residencia+Manutención
28928014V	FRANCO BLANCO	SUSANA	Matrícula+Residencia+Manutención
Y1441233K	LONGHI HEREDIA	SEBASTIÁN ALBERTO	Matrícula+Residencia+Manutención

395 Emprender con éxito

DN/INIE/PAS	APELLIDOS	NOMBRE	AYUDA CONCEDIDA
UI8780653	BENAICH	OMAR	Matrícula+Residencia+Manutención
29515205H	BOUZID 3L HAMRI	NADIA	Matrícula
X2626325-R	EL MSEJEL	FAHD	Matrícula
EP 3440518	ISMAILI ALAOUI	KHADIJA	Matrícula

ANEXO II
SOLICITUDES EXCLUIDAS

SOLICITUDES EXCLUIDAS

2381 Taller de Gestión Cultural y Desarrollo. Estrategias en un contexto de crisis (5ª edición)

DN/NIE/PAS	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
00673921K	SOBREDO GALANES	TERESA ISABEL	Falta documentación